



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados*

### RESUELVE:

Expresar su preocupación por las declaraciones del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, quien durante un programa televisivo el día 21 de mayo del corriente, se refirió a los profesionales médicos generalistas de familia, como personas que "saben de todo, pero no saben de nada".



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es expresar su preocupación por las declaraciones del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, quien durante un programa televisivo el día 21 de mayo del corriente, se refirió a los profesionales médicos generalistas de familia, como personas que “saben de todo, pero no saben de nada”.

Dichas palabras nos generan una gran preocupación sobre todo por el desprestigio a los profesionales médicos de familia y/o generalistas que están, junto a todo el resto de los integrantes de los equipos de salud del primer nivel de atención, en la primera línea asistencial brindando cuidados a los ciudadanos que asisten a los centros de salud.

A su vez, estas declaraciones reflejan un profundo desconocimiento respecto del proceso de formación, competencias y destrezas adquiridas, cuerpo de conocimientos propios, y capacidad de resolución de problemas de salud de la Especialidad medicina Familiar y/o General; especialidad reconocida por el Ministerio de Salud de la Nación según resolución ministerial (R1814/2015 MSN), quien delega, según resolución ministerial (R 248/2009 MSN), la certificación y rectificación de los Especialistas en Medicina familiar y/o general en todo el país. El ministerio de Salud deja además claramente establecidas las competencias de los médicos que realizaron posgrado de esta especialidad mediante residencia médica, a través del documento “Marco de Referencia para la Formación en Residencias Médicas: Medicina General y/o Familiar”, elaborado en 2010 por la Dirección Nacional de Capital Humano y la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos (Resolución ministerial R248/2009 MSN).

Dicho reconocimiento por el Ministerio de Salud nos demuestra que la especialidad no es en vano, cumple un rol importante en nuestro sistema de salud y por ello ha sido reconocida.

Las declaraciones del Señor Berni han sido repudiadas por la Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFyG) y de las distintas asociaciones provinciales, quienes se han considerados ofendidos y atacados por dichas declaraciones.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Hoy más que nunca debemos valorar y cuidar a nuestro personal de salud, quienes se encuentran en la primera línea de batalla contra el Covid-19.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

CLAUDIA NAJUL